



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A COMERCIAL BAHÍA MAR LTDA., ACTIVIDAD ECONÓMICA "CAFETERÍA, SALÓN DE TÉ Y GELATERIA", EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1971, LOCAL N° 21, COMUNA DE ALGARROBO.-

**ALGARROBO, 28.01.2014.-
DECRETO: N° 0408.-**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N°022 de fecha 14 de enero de 2014.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "**CAFETERÍA, SALÓN DE TÉ Y GELATERIA**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	CAFETERÍA, SALÓN DE TÉ Y GELATERIA.
NOMBRE	:	COMERCIAL BAHÍA MAR LTDA.
RUT.	:	N°76.301.279-4
REPRESENTANTE LEGAL	:	CONSTANZA JANA FRANZANI
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1971, LOCAL N° 21, COMUNA DE ALGARROBO.
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A.N° 0408/2014.-

JGF/PMM/MART/grp.-

DISTRIBUCION:

> Contribuyente	(1)
> Rentas y Patentes Comerciales	(1)
> Dirección Jurídica	(1)
> Unidad de Control	(1)
> Archivo.-	(2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	28 ENE	N°	2014
FECHA	HORA			
SALIDA	DOCUMENTO		N°	
FECHA	HORA	30 ENE		2014
USUARIO				



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. PATENTES